



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2 6 5 6  
EN CONCÓN, 22 AGO 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto Supremo N° 661 publicado el 12 de diciembre del 2024 y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004.
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 2021, de fecha 16 de junio del 2025, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Servicios profesionales médicos de Otorrinolaringología para pacientes del CESFAM de Concón 2025".
- g) Ficha Licitación Propuesta Pública "Servicios profesionales médicos de Otorrinolaringología para pacientes del CESFAM de Concón 2025", ID 2598-9-LE25.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- i) Sentencia de proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- j) Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- k) Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
- l) Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de modificar el plazo de adjudicación de la propuesta debido a las licitaciones simultáneas efectuadas en agosto 2025 por la Dirección de Salud Municipal, que han recargado el tiempo de revisión y elaboración de actas de evaluaciones retrasando el cumplimiento del calendario establecido principalmente.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** modificar fecha de adjudicación de la licitación Pública ID: 2598-9-LE25, para el día viernes 29 de agosto del 2025. En el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
3. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/mml



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 AGO 2025